

FUTBOL CLUB BARCELONA, LA FORMACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA (1899-1923)

FUTBOL CLUB BARCELONA, THE FORMATION OF A SPORTS ORGANIZATION (1899-1923)

Javier Aranda Prieto (javieraranda@msn.com)
Universidad de Barcelona

Fecha de recepción: 21/10/2018
Fecha de aprobación: 24/03/2019

RESUMEN: El Fútbol Club Barcelona desde sus primeros años de la mano de su fundador, Hans Gamper, fue un club que convivió con una sociedad industrial en constante transformación. A partir de sus Estatutos sociales se observa como desde su fundación hasta el 1922 el club supo equilibrar su creciente estructura empresarial con un cierto sentimiento *amateur* que se apoyaba en la fuerza de sus socios bajo una serie de valores democráticos y de tolerancia no siempre cómodos de mantener. La profesionalización del club no fue fácil ya que se tuvo que afrontar muchos momentos de dificultad superados gracias a la fuerza de su fundador, a pesar de esto a cada crisis que el club superó la institución se hizo más fuerte convirtiéndose en una organización compleja que se fue involucrando en el entorno en el que crecía con fuerza. Por esto no se puede discutir la catalanidad de un club que quiso ser cercano desde sus orígenes a los valores civiles y sentimentales de Cataluña.

Palabras claves: empresa, deporte, organización, democracia, complejo.

ABSTRACT: Football Club Barcelona from its early years hand in hand with its founder, Hans Gamper, was a club that coexisted with an industrial society in constant transformation. From its Articles of Association, it can be observed that from its foundation until 1922 the club was able to balance its growing business structure with a certain amateur feeling that relied on the strength of its partners under a series of democratic values and tolerance not always comfortable keep. The professionalization of the club was not easy as it had to face many difficult moments overcome thanks to the strength of its founder, despite this to every crisis that the club overcame the institution became stronger becoming a complex organization that was involved in the environment in which he grew strongly. Therefore, you can not discuss the Catalan ness of a club that wanted to be close to its origins in the civil and sentimental values of Catalonia.

Keywords: company, sport, organization, democracy, complex.

1. El nacimiento del F.C. Barcelona de la mano de Hans Gamper en 1899

El fútbol entró en Cataluña a finales del siglo XIX de la mano de la industria y colonia británica. Entre los centenares de clubes que se crearon, en 1899, se fundó el club deportivo que con el tiempo se convertirá en una institución universal con raíces catalanistas, de la mano de un suizo llamado Hans Gamper. Hans Maximilian Gamper Haessig nació un 22 de noviembre de 1877 en la ciudad suiza de Winthertur, una ciudad de 40.000 habitantes situada en el nord este de Zurich siendo el primogénito de cinco hermanos. Hans Gamper fue hijo de Ronne Emma y August. Desde niño Hans fue un atleta extraordinario y un futbolista excepcional, un amante del deporte, Gamper desde pequeño siempre lo vivió como un placer, nunca concibió el deporte desde un aspecto profesional sino parte de un crecimiento personal¹.

¹ Agustí Rodes i Catalá, *Joan Gamper: una vida entregada al F.C. Barcelona*, Barcelona: Joica, 2001, pág. 17.



Hans Gamper pasó por Barcelona camino a África para estudiar las posibilidades comerciales de los territorios coloniales españoles. Gamper visitó Barcelona y en la visita se reunió con un familiar, Emili Gaissert. Éste fue el que le convenció de quedarse en Barcelona, ya que esto sería bueno para sus negocios. El joven Gamper decidió quedarse en la ciudad barcelonesa, una ciudad que vivía un buen momento financiero. Hans Gamper era protestante y siempre lo fue ya que nunca fue un converso católico, hasta su muerte siempre estuvo comprometido con la comunidad evangelica de Barcelona. Por esta razón fue considerado como un hereje². Esto decepcionó a Gamper, un hombre tolerante que siempre dio libertad de culto a los demás. En Barcelona antes de fundar el F.C. Barcelona intentó entrar en varios equipos, pero los jugadores de los diversos equipos en los que quiso entrar no le dejaron incorporarse porque no querían tener un hereje como compañero.

El Barcelona se fundó siendo un club no constitucional según la Real Orden de 23 de octubre de 1876, orden en el que quedaba prohibida todo culto a sectas disidentes de la religión católica y el club en sus comienzos había un fuerte vinculo con la comunidad protestante, entre ellos el mismo Hans Gamper. Otros protestantes en los primeros pasos del Barça fueron Gualteri Wild, Otto Kunzle, Otto Maier, Joan Parsons y Guillem Parsons. De la iglesia evangelica procedía G. Wild y el mismo Hans Gamper mientras que los hermanos Parsons eran metodistas.

Gamper para fundar el club en 1899 hizo promoción dentro de la comunidad protestante suiza-alemana. De esta promoción dentro de la comunidad se incorporaron hombres como Schilling, Kunzle, Fritz-Maurice y Otto Maier. Después vinieron Enest Wild, Meyer, Muller, Gmelin, Haas y otros. De la comunidad metodista vinieron los hermanos Ernest y Arthur Witty, Morris, Leascke, Smart, Harris I, Bastow y Brown. Posteriormente se incorporaron Black, Gillespi, Hamilton, Harris II, Harris III, Wy J. Webb, entre otros y por último de la comunidad evangelica de Barcelona (prebisteriana) a E. Gaissert. Después de publicarse la noticia de la fundación del club en *Los Deportes* se incorporaron jóvenes católicos como Urruela, Lloret, Llobet, Mir, Soley, Valdés, Artús, Bsquets, Cabot, Cruzate, López, Lluís d'Ossó y Batomeu Terradas, siendo estos tres últimos invitados a la junta de la directiva³.

En los primeros años del club existió una seria rivalidad entre católicos y protestantes, el mismo Gamper tuvo problemas por su condición religiosa, en concreto con Lluís d'Ossó, que pertenecía a una familia extraordinariamente católica. Un ejemplo de esta rivalidad fue el momento que Lluís promovió en un 23 de septiembre de 1900 un partido entre nacionales lo que provocó que Gamper dejara de ser capitán del Barça. Los protestantes del equipo eran igual de intransigentes y no entendieron que Gamper fuera tan tolerante y aceptara la libertad de culto con aquellos que no hacían más que molestarles.

2. Evolución estatutaria de una organización deportiva, de 1899 a 1911

La complicada andadura del F.C. Barcelona se inició en el 29 de noviembre de 1899 en el que el club desde su fundación hasta el 1923 evolucionó como entidad deportiva estructurándose legalmente a partir de la formulación y mejora de los respectivos estatutos del 1902, 1911 y 1920 del club. Estas leyes estatutarias se fueron actualizando gracias a que el club desde sus inicios fue una organización abierta y dinámica que gracias a una cultura e identidad propias pudo superar las diferentes crisis institucionales. Estas dificultades se superaron gracias al papel de Hans Gamper como fundador y hombre que con su esfuerzo consiguió que el club sobreviviera en momentos de aprieto. Los Estatutos fueron el eje de un club deportivo organizado que acabó convirtiéndose en una identidad social. El semanario *Los Deportes* publicó en el 22 de octubre de 1899 la siguiente nota: "Nuestro amigo y compañero Mr. Kans Kamper, de la sección de foot-ball de la sociedad los deportes y antiguo campeón suizo, deseoso de poder organizar algunos partidos en Barcelona, ruega a cuantos sientan aficiones por el referido deporte se sirvan ponerse en relación con el, dignándose al efecto pasar por esta redacción los martes y los viernes por la noche de 9 a 11.." En dicha nota Hans Gamper, un suizo germanófono de 21 años convocó a los aficionados al fútbol. Un mes más tarde, en los locales del Gimnasio Solé, se celebró la reunión constituyente del Foot-Ball Club de Barcelona, fundado bajo la Ley de Asociaciones de 1887, que fue la primera actuación legislativa para regular el movimiento asociativo, no tenía carácter constitutivo, es decir, que

² Ídem.

³ Agustí Rodas i Català, *Els Fundadors del F.C. Barcelona*, Barcelona: Joica, 2000, pág. 60.

para que una asociación naciera con base jurídica únicamente era necesario tener las actas de constitución debidamente cumplimentadas⁴.

En aquella reunión, celebrada el 29 de noviembre de 1899, firmaron en el acta: Walter Wild, primer presidente del club, Lluís d'Ossó, secretario, Bartomeu Terrados, tesorero, encargado de custodiar el dinero de la colectividad, Hans Gamper, vocal con voz en el consejo y capitán del equipo, Otto Kunzle, Otto Maier, Enric Ducal, Pere Cabot, Carles Pujol, Josep Llobet, John Parsons y William Parsons⁵. El F.C. Barcelona entró en su primera etapa como institución, sin que estuviese diferenciados los gestores y los propietarios del mismo. En una reunión posterior se adoptaron los colores azul y grana y el escudo de la ciudad, y se fijó la cuota de socio en dos pesetas⁶.

El Barcelona desde un primer momento funcionó de una forma organizada, a la manera de una pequeña empresa, esa fue la diferencia por ejemplo entre el F.C. Barcelona y clubs como el Català F.C. La organización del club al funcionar como una pequeña empresa hizo que sobreviviera desde un principio a las circunstancias económicas y sociales adversas al funcionar con una administración independiente en el que generalmente los gerentes del club fueron también los propietarios encargándose, entre otros asuntos, personalmente del capital. En esta etapa el área de operaciones de la institución fue inicialmente fundamentalmente local, con un tamaño relativamente pequeño ya que entre 1899 y 1900 el club tuvo algo más de cincuenta socios y una jerarquía muy básica e influenciada por una acusada centralización; todavía con una escasa división del trabajo administrativo que permitió formular y empezar decisiones de forma rápida dentro de una estructura aún poco compleja⁷.

El Estatuto de 1902 se constituyó a partir de veinte artículos. El primero de ellos señalaba que: "Bajo la denominación de foot-ball club Barcelona que la constituye en esta ciudad una sociedad de aficionados al deporte de Foot-ball y que cuyo fin es el afecto y propagación de este sport para el desarrollo de tal finalidad". En el artículo dos decía "la duración de esta sociedad es por tiempo indeterminado pudiéndola disolver los socios numerarios por mayoría de votos, destituyendo los establecimientos a los beneficios y los fondos restantes"; este apartado era importante ya que nombraba como socios con potestad para disolver al club, sólo y de manera específica, a los numerarios que, según expresaba el artículo cinco "serán nombrados socios numerarios, por acuerdo de la Junta Directiva, las corporaciones o particulares que le hagan acreedores a esta distinción por haber contribuido al aumento de la sociedad, premiando así la relación del club con el entorno industrial o los particulares de buena salud económica que le harán funcionar; el verdadero dueño del club es el capital, no sus socios. Aunque esto será de alguna manera distinto a nivel político u organizativo en el Estatuto de 1911, lo que nunca cambiara es la esencia democrática del club.

El artículo tres decía "la sociedad no podrá tener un carácter político y no tendrá otros periódicos que los deportivos"; el cuatro especifica que "los socios son de cuatro clases: Honorarios, protectores, numerarios y corresponsales". El artículo seis declaraba "serán socios protectores los que tomaran una parte activa en los partidos que afecten a la sociedad y paguen", mientras el artículo siete concreta que "los socios numerarios los serán los varones o

⁴ Según José Daniel Olmedo Pelayo, profesor de la UNED, "la inscripción en el Registro era obligatoria a efectos de publicidad y toma de razón de la asociación y por tanto dotaba a la misma de más eficacia frente a terceros. No obstante, la inscripción en el registro civil se hacía después de la propia constitución de la sociedad (acta constitucional) por lo cual la ley de asociaciones de 1887 no era constitutiva, o lo que es lo mismo, tenía un claro carácter declarativo (publicidad y toma de razón). Esto quiere decir que el fin perseguido por la ley de Asociaciones de 1887 no era otro que el de informar al Gobierno local de la existencia de la misma. Por tanto, para constituir una sociedad y que se considerara la existencia legal de la misma (es decir, que naciera con base jurídica) no era necesaria una autorización de la administración local pertinente ni tampoco el registro. Se entiende pues, que la persona jurídica nace con la simple acta de constitución de la sociedad. Dicha acta de constitución también servía por tanto como prueba de existencia. La Ley no vincula el nacimiento del derecho de una asociación a su inscripción registral, pues la asociación queda válidamente constituida siempre que se atenga a los requisitos que se señalan. Es decir, que es válida si cumple las formalidades requeridas (actas de constitución, libros contables, domicilio etc....) aunque no se inscriba en el registro de asociaciones".

⁵ Consejo fundacional del club, 1899.

⁶ Ramon Barnils, *Historia crítica del Fútbol Club Barcelona, 1899-1999*, Barcelona: Empúries, 1999, pág. 1-40.

⁷ Joan Josep Artells, *Barça, Barça, Barça: F. C. Barcelona, esport i ciutadania*, Barcelona: Laia, 1972, pág. 134-135.

extranjeros que habiendo solicitado la entrada hayan sido admitidos por la Junta Directiva, sean de buenas costumbres y tengan cumplidos los diez años⁸.

El artículo cinco aclaraba que: "Estos estatutos y reglamentos son de carácter sociales contribuyendo al coste como miembro de la sociedad, tomadora a una mayor parte ejecutiva los partidos que se celebren y pagando una cuota"⁹. En el artículo ocho se advertía que "los socios numerarios que tengan que ausentarse de esta ciudad y que tengan que residir en otra será nombrados socios corresponsales debiendo ser este título puramente honorífico y siendo aprobados por la Junta Directiva"¹⁰. En el nueve se concretaba que "la sociedad está gobernada por una Junta Directiva compuesta por siete socios, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y dos vocales" los otros once artículos recogen los deberes y obligaciones de los socios y las de responsabilidades de directiva y jugadores. El Estatuto de 1902 destacaba por referirse a un club con una organización de carácter simple que, no obstante, tenía ya entonces una buena base económica que hizo viable a la institución; en él se demostró que aún no existía una diversificación de los diferentes puestos. El club estaba dando los primeros pasos¹¹. El artículo diez se refería a la Junta Directiva y disponía que se renovaría cada año pudiendo ser los individuos reelegidos mientras que en el once se decía que los nombramientos de los individuos de la Junta Directiva pertenecían a la Junta General. Los mecanismos del club fueron democráticos desde sus inicios, lo que le permitió estar abierto y en constante evolución, no permitiendo ningún síntoma de endogamia institucional. El artículo doce establecía que la Junta directiva ejercía la dirección y la administración, habiendo una identificación de las funciones de la Junta y, cómo se observará más adelante, de los deberes y los derechos de los propios socios. El artículo trece subrayaba que, a colación -de lo que mencionaba el doce-, el reglamento anterior determinaba los derechos y obligaciones de todos los socios, así como los de los individuos de la Junta Directiva. El artículo catorce mencionaba que la Junta General de socios se celebraría al empezar la parada de partidos o sea en el mes de septiembre y la segunda al terminar la serie de partidos, finales de mayo. Se presentó memoria de actos realizados y un estado de cuentas por el tesorero¹². El quince fue un artículo que estipuló el castigo a cualquier socio o miembro de la Junta directiva que perjudicase el club. Si este artículo habló de castigar, el dieciséis definía un concepto dentro del estatuto que se preocupaba de salvaguardar la armonía de los consocios en los que no debía de haber actos que desdigasen su cultura siendo aprendidos amigablemente por el presidente. El artículo diecisiete estipulaba que los socios numerarios pagarían cada mes de septiembre a mayo por trimestres adelantados por temporadas¹³. En el artículo diecinueve se decía que durante todo el año los socios numerarios además del juego del foot-ball podrían practicar juegos como tenis o cricket bajo la dirección que la Junta designe. Los cuatro últimos artículos nos mostraron cómo la institución puso los límites del club para determinar el buen funcionamiento del mismo. En el veinte se disponía que solamente podrían ser modificados los estatutos en las Juntas Generales que derivaban en el artículo catorce de estos estatutos. Esta es la única limitación que puso el club a su propia evolución¹⁴.

El primer cambio estructural en el club dará lugar en el 1908 después de una difícil crisis financiera que culminará finalmente con el Estatuto de 1911 y con el primer estadio en propiedad del club. Hans Gamper, en una actuación gerencial serena y correcta, tuvo en cuenta el entorno sociocultural, el entorno económico y el entorno político-legal, como debe hacer todo buen gestor al frente de una empresa¹⁵.

3. El complejo crecimiento organizativo del club en los Estatutos de 1911 y 1920

Los Estatutos de 1911 contenían 26 artículos, y a diferencia del Estatuto de 1902, este tenía un aire explicativo diferenciado en dos capítulos, el primero de ellos dividido a su vez en dos sub-apartados. El primer apartado se refería a la duración y disolución de la sociedad,

⁸ Estatuto de 1902, art. 3, Museo del Fútbol Club Barcelona.

⁹ Estatuto de 1902, art. 5, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹⁰ Estatuto de 1902, art. 8, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹¹ Estatuto de 1902, art. 9, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹² Estatuto de 1902, art. 10, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹³ Estatuto de 1902, art. 15, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹⁴ Estatuto de 1902, art 19, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹⁵ Ídem.

sobre la que el artículo dos especificaba que “La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado pudiéndola disolver los socios cuando la crean conveniente, las tres cuartas partes de los que tengan voz y voto” y concretaba “en cuyo caso la última junta directiva se encargará después que haya pagado todas las deudas de la sociedad, de entregar los bienes sociales a casas de caridad, exceptuando los premios y trofeos que serán entregados al museo provincial de Barcelona” y añadía que “la sociedad no puede tener nunca carácter político ni religioso alguno ni otros periódicos que no sean los deportivos”¹⁶.

En su segundo apartado, el primer capítulo nos hablaba de las cinco clases de socios, como antes hemos mencionado, que se distinguían entre honorarios, de mérito, protectores, numerarios y corresponsales especificando las funciones, deberes y derechos de cada una de ellas.; no era una diferencia y distinción entre los mismos socios, sino que se trataba de una organización social y económica que dotase al club de una dimensión aún más amplia de la que tenía en los estatutos de 1902¹⁷. En el artículo cinco decía que “Serán nombrados socios honorarios las corporaciones, particulares y jugadores que por méritos contraídos y a juicio de la Junta General merezcan tal distinción” y en un apartado b. aclaraba que “están exentos de pagar cuotas y tienen los mismos deberes y derechos que los demás”. Había una distinción entre el socio practicante y el socio espectador¹⁸.

El artículo seis expresaba que “serán socios de mérito los jugadores de cualquier categoría que a juicio de la comisión deportiva y con aprobación de la Junta Directiva mereciéndolo” y en su apartado b. decía que “estos socios se ligarán entre aquellos que se hayan hecho acreedores a ello, bien por su labor deportiva, bien por campañas periodísticas o por cualquier otro motivo que haya servido para enaltecer al club”¹⁹. El artículo siete explicaba que “serán socios protectores aquellos que, tomen o no una parte activa en los deportes, paguen una cuota de cinco o más pesetas mensuales” y aclara “estos socios tienen los mismos deberes y derechos que los socios numerarios”. En el artículo ocho se decía que “los socios numerarios tienen los deberes y derechos que les reconocen estos estatutos y reglamento, deberán pagar veinticuatro pesetas mensuales o trimestrales”²⁰. En el artículo nueve se disponía que “los socios que tengan que cambiar de residencia trasladándose a otra población podrán ser llamados por la Junta Directiva como socios corresponsales” y añadía que “es honorífico y está exento de pago de cuota”. En el artículo diez declaraba que “Todos los socios vienen obligados a cumplir estos estatutos” y añade que “siempre que una décima parte de socios que tengan voz y voto pidiendo por escrito a la Junta Directiva se celebrará una Junta General convocada por el presidente diez días después de haber concluido la comunicación”²¹. El apartado e. del mismo artículo puntualizaba que “cuando por diversas causas la Junta Directiva quedara reducida a cinco miembros se procederá inmediatamente a la convocatoria de una Junta General nombrando a ella los individuos que interinamente han de ejercer los cargos, desempeñándolos hasta nombrar la Junta Directiva definitiva” y el apartado f. decía que “para que sean válidos los acuerdos tomados en la Junta General es necesario que asistan la mitad más uno de los socios que tengan voz y voto,” añadiendo que se podía nombrar otra junta general quince días después de haber convocado la primera sin que sea necesario tener en cuenta el número de socios²².

El Estatuto de 1911 fue aún más complejo que el fundacional estructurándose como si el club fuera una cooperativa, una sociedad colectiva, que en esencia se movía en diversos campos para hacer crecer a la institución después de una etapa cuajada de difíciles acontecimientos. Entre otras características estos Estatutos se basaron en que las personas intentaran prestar servicios que redundasen en la ganancia y la proyección del propio club, de las que, a su vez, se beneficiaba el socio, rentabilizando así su entrega a la entidad. El principal objetivo de este planteamiento fue ofrecer servicios de calidad y económicos, y reportar beneficios a los socios, devolviéndoles el excedente disponible en proporción a sus actividades o servicios, como fue el caso de los socios numerarios que pudiesen jugar a diversos deportes (tenis, cricket, etc) si lo deseaban²³. La persona era quien lo dirigía, no su capital; teniendo voz

¹⁶ Estatuto de 1911, primero y segundo apartado, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Estatuto de 1911, art. 5, Museo del Fútbol Club Barcelona.

¹⁹ Estatuto de 1911, art. 6, Museo del Fútbol Club Barcelona.

²⁰ Estatuto de 1911, art. 7, Museo del Fútbol Club Barcelona.

²¹ Estatuto de 1911, art. 9, Museo del Fútbol Club Barcelona.

²² Ídem.

²³ Estatuto de 1911, Museo del Fútbol Club Barcelona.

y voto siendo el número de socios ilimitado, podían ser socios todas las personas que lo desearan. Según los Estatutos los objetivos dependían de las necesidades de los socios, ya que el club se gobernaba con la participación de todos ellos y se organizaba internamente por medio del apoyo mutuo²⁴.

En el segundo capítulo titulado “Del Gobierno de la Sociedad” se trataba las obligaciones de la Junta Directiva con una disección de las responsabilidades del presidente, vicepresidente, secretario y tesorero especificando el puesto de contador sin que todavía fuese parte importante en ese momento de la Junta Directiva como si lo será en el futuro. La Junta Directiva fue la que salvaguardó el buen funcionamiento de la entidad, la que representó y conservó los bienes sociales y resolvió las diferentes cuestiones económicas del club en la que nunca se admitirán imposiciones de nadie ni actos que dañaran la sociedad ni la cultura de la institución; y todo esta identidad se vertebraba a partir del Estatuto, documento en el que se reflejaba que el verdadero motor del club eran sus socios, y por ello estaban protegidos por una base estatutaria legal²⁵.

En este segundo capítulo también es importante nombrar que a partir del artículo veinte se habla de los derechos y obligaciones de los jugadores en el que se diseccionaron los diferentes puestos de la plantilla como eran los de capitanes y subcapitán y en el que se supeditaba a los jugadores dentro de los parámetros de los Estatutos; el futbolista estaba también sometido a la organización y dirección del club, pero no sólo esto, sino que los jugadores se debían de comprometer más allá, acatando reglamentos y normas de régimen interno o normas de índole federativa, era el inicio de la profesionalización del fútbol. Los jugadores además también debían estar sujetos a otras normas de carácter plenamente técnico, como las reglas de juego y disciplina.

Estos Estatutos del 1911 en general vertebraban todo el organigrama del club existiendo una paulatina separación de funciones dentro de la organización de la institución; la estructura de la sociedad se había hecho más compleja respecto al Estatuto de 1902, ya que en estas nuevas leyes todos ayudaban de alguna manera para dirigir los buenos destinos del club; En esos años existió una clara autogestión en el club en el que hubo una colaboración planificada entre las diferentes secciones administrativas de la sociedad. Estas leyes estatutarias ponían orden interno y ofrecían un sentido racional a la interacción del entorno que rodeaba a la propia institución con el propio F.C. Barcelona²⁶.

Àlvar Presta tomó la presidencia en el 30 de junio de 1914 y, según los libros consultados, apareció en la directiva la función de contable, de la mano de Joseph Preckler, correspondiente a una contabilidad privada que tenía como ocupación la contabilidad de costos o contabilidad de gestión, o lo que es lo mismo, la contabilidad interna de la institución, el cálculo de los costos y los movimientos económicos y productivos dentro de la empresa. Servía además para tomar decisiones en cuanto a producción y organización de la empresa, y mejoraba el procedimiento al aportar los datos contables²⁷. La gestión del club ya estaba entonces planeada y tratada como una empresa privada dentro de unos estatutos que vertebraban legalmente esta planificación empresarial en un intento continuo de disminuir la entropía dentro de la institución. La temporada 1914-1915 el club estaba inmerso en una crisis interna y con un problema grave de identidad como institución; el club estaba en manos del vicepresidente Peris de Vargas capitán del ejército, que se convirtió en una especie de dictador dentro del club²⁸. Esta fue la razón que produjo la crisis interna en la entidad, hubo un conflicto entre los peristas y los que creían en la esencia democrática de la institución, hombres pertenecientes al pensamiento de la Lliga Regionalista, que asumieron una postura popular en un club que desde sus inicios había tenido unas raíces de aire liberal, mientras que Peris, autoritario, llegaría a decir: “el Barcelona es mi club”. Peris de Vargas atribuyó a la institución una imagen demasiado personalista, dictatorial, contraria a la filosofía del club, contraria a los mismos orígenes estatutarios, como queda reflejado en el capítulo dos, titulado Del Gobierno de la Sociedad de los Estatutos de 1911 de la propia institución.

En una maniobra política de fuerza mayor, el 29 de junio de 1915, llegó a la presidencia Rafael Llopart, dejando atrás una época difícil para la identidad cultural de la sociedad. Bajo su mandato los Estatutos y la propia esencia, los límites y el buen gobierno del club quedaron

²⁴ Ídem.

²⁵ Estatuto de 1911, capítulo dos, Museo del Fútbol Club Barcelona.

²⁶ Estatuto de 1911, art. 20, Museo del Fútbol Club Barcelona.

²⁷ Joan Josep Artells, *Barça, Barça, Barça: F. C. Barcelona, esport i ciutadania...* pág. 20-120

²⁸ Ídem.

reforzados. Con Llopart vinieron de vicepresidentes don Ricardo Alexandre y don Esteban Sala; secretario, don Agustín Bó; vicesecretario, don Jaime Vidal; tesorero, don Juan Domingo; contador, don José Espluga; vocales, don Juan Boix, don Antonio Gallart, don Miguel Puig y don Juan Cosp²⁹.

En la Junta, con esta renovación de cargos, figuraron elementos de gran valía. Con el nombramiento como secretario de Agustín Bó, miembro de Mundo Deportivo, la función del secretario se hizo más compleja, más próxima a lo que es la función de la secretaria en una empresa privada, no en las formas sino en el fondo de la exigencia del puesto, que dependió de la gerencia y se centró en la atención y filtraje de llamadas, la gestión de la agenda del gerente, la organización de viajes y reuniones. También desempeñó la elaboración de actas, recepción, atención de visitas, liquidación de gastos y reportings. Así mismo se encargó de la realización de ofertas, facturación y gestión de albaranes. Gestión de documentación para cierre contable (contabilidad externa) y funciones administrativas generales de soporte a la oficina. Supuso la interacción del club con el entorno social a través de los medios de comunicación en el que la institución se abrió al mundo³⁰.

En el Mundo Deportivo el 16 de agosto de 1915 apareció un artículo que llevaba por título “Nuevo Régimen Fútbolista” redactado en la Federación Catalana en el que se proponía “separar en lo posible los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de la Federación”, en el que la Federación deseaba “robustecer la autoridad de la Federación como organismo superior, director y tutelar del fútbol regional”. El club ya estaba sufriendo entonces la separación de los diferentes departamentos de la organización del club por el peso cada vez mayor de su propia estructura empresarial, como organización hacía tiempo que había dejado de ser una simple entidad deportiva. El tamaño y la complejidad de las actividades llevadas a cabo por el club fueron lo que determinó en verdad la capacidad organizativa de la institución³¹. Hans Gamper volvió a la presidencia del club el 17 de junio de 1917 por tercera vez en un momento difícil para la institución ya que su antecesor, Gaspar Rosés había dejado a su paso una deuda en el club de 26.796,65 pesetas que en el final de la temporada 1917-1918, en la Junta General del 16 de Junio de 1918 con quinientos socios, celebrada en el Gimnasio Alsina, se redujo la deuda a 12.454,90 pesetas, lo que supuso una amortización de 14.341,75 pesetas; en aquella reunión se eligió una nueva junta presidida por Hans Gamper, vicepresidente 1º don Ricardo Graells; vicepresidente 2º, don Jaime Baladía; tesorero don José Martínez; contador don Agustín Bó; secretario don Juan Ragué; vicesecretario don Luis Gratacós; vocales don Juan Franch, don Joaquín Matas, don José Sagalés y don Antonio Oliver³².

La diversificación del club no surgió de manera espontánea sino que se produjo por un desarrollo dinámico y paulatino. El club necesitaba multiplicarse en diversos frentes, sobrevivir a los acontecimientos que sucedían a su alrededor y de los que cada vez era más dependiente como era la gestión del aumento de la afición, y una relación cada vez más compleja con las instituciones públicas, asumir económicamente una cada vez mayor carga fiscal, o la creciente profesionalización del deporte. La institución necesitaba una profunda transformación estructural. El secretario Joan Baptista Soler i Bru por esta razón en el 27 de junio de 1920 redactó unos nuevos estatutos que sustituyeron a los de 1911 que contenían una serie de matices respecto a los anteriores Estatutos que indicaron un nuevo cambio estructural del club en un aspecto ideológico y legal. En estos Estatutos el artículo primero se redefinía a la entidad como “*denominació de Fútbol Club Barcelona i seguint el seu idioma el català, existeix en aquesta ciutat de Barcelona una societat d’aficionats i amants al deport dit Fútbol...*”. A diferencia de los Estatutos de 1911 que establecieron que en caso de disolución los bienes del club se destinarían a caritas, los de 1920 disponían que la Mancomunitat -o el organismo catalán que existiese- se haría cargo de ellos “*Així com dels trofeus i premis per destinarlos al Museu Nacional Català*”. El club ya no era solo esencialmente catalán, sino que se declaraba de origen catalán y colaborador de los principios catalanistas desde un aspecto legal.

En el Estatuto de 1920, además, tenía una estructura más desarrollada desde las formas legales y el fondo moral, existiendo un mayor control respecto al Estatuto de 1911 y cambiando la orientación que marcaba el Estatuto inicial; el nuevo documento estatutario presentó una mayor perspectiva empresarial de la institución, en la que la esencia del club era declaradamente catalanista; también estaba construido a partir de una sociedad empresarial

²⁹ Consejo directivo de 1915.

³⁰ Ídem.

³¹ José María Valdaliso, *Historia económica de la empresa, Barcelona*, Crítica, cop. 2000, XII, pág. 345.

³² Consejo directivo de 1917-1918.

según los rasgos que se irán desgranando punto por punto y de los se puede deducir que el club, la institución era en cuanto a su estructura, en su manera de concebir y organizar el club una empresa. En ese tiempo a nivel institucional Gaspar Rosés fue elegido nuevo presidente en sustitución de Ricard Graells³³.

En la junta general del 27 de junio de 1920, antes de dar paso al nuevo presidente, Graells se despidió con un discurso que ya contenía en esencia lo que se oficializará en los años sesenta como “el més que un club”. En la nueva Junta de Gaspar Rosés estuvieron los señores Casabó como tesorero, Cosp como contador, Soler como secretario, como vicepresidente Sastre Marcet, Escribá, Llaudet, Julinés, Sot, Valdé, Reñé, Lloveras, Cadellans y Batalla como vocales³⁴. La cuestión fue que Ricard Graells no modificó la esencia del club, sino que lo proyectó. En la siguiente temporada, en el ámbito deportivo el Barcelona volvió a ganar con facilidad el Campeonato de Cataluña, pero decidió no participar en el de España tras producirse un repentino cambio de sede. En principio se había de jugar en Sevilla pero luego la Federación Española la trasladó a Bilbao.

Hans Gamper se hizo cargo del club el 17 de Julio del 1921 por cuarta ocasión. Entre sus proyectos inmediatos se encontró la de construir un nuevo terreno de juego. El 8 de diciembre de 1921 se celebró una trascendental asamblea en el teatro Bosque en la cual se llevó a adelante el proyecto de un nuevo campo ya que a mediados de 1921 las cuentas de la institución no tenían comparación con las de sus inicios. En el capítulo de los ingresos, por ejemplo las procedentes de los socios, ya sólo representaban la cuarta parte del total de las cifras del club, mientras que las captaciones restantes significaban más de la mitad, contando que entre 1920-1923 el salto del número de socios pasó de cuatro mil a doce mil. La estructura económica del club se acogió a una situación compleja porque el espíritu *amateur* de la institución había desaparecido. No fue algo puntual, sino que desde la década 1910-1920 los destinos del club se habían ido desarrollando hacia un contexto cada vez más corporativo. Los detalles de ingresos y gastos correspondientes al periodo de junio 1920-mayo 1921 presentaban unas cifras globales de 402.823,15 pesetas. Entre las partidas más importantes figuran alrededor de 54.000 pesetas ingresadas por el Banco de Cataluña, los gastos por propaganda, impuestos, subvenciones y viajes con un total de 156.012 pesetas, los gastos generales de 31.750,05 y los gastos por banquetes, obsequios, premios, mobiliarios, 61.706 pesetas. En la caja había 31.095 pesetas³⁵. La administración de la entidad pasó a reflejar los criterios de los sectores industriales ya que las diferentes directivas del club estaban vinculadas y formadas por hombres pertenecientes a la industria catalana de la época, y estos hombres con un carácter empresarial muy marcado tenían ante todo un propósito claro: obtener el mayor beneficio posible para la supervivencia del propio club³⁶.

En el Estatuto de 1920 el club se recogió el poder de este grupo social, el del sector industrial catalán, el cual se ocupó de las actividades directivas de la institución, por esta razón la modificación de los Estatutos conllevó una clara diferenciación de clases sociales desde un aspecto cuantitativo entre los socios de la institución que reflejaba de alguna manera la sociedad que se construía alrededor del club. El artículo siete del Estatuto por ejemplo fijaba en diez pesetas los derechos de entradas al club y, por primera vez en veinte un años, se elevó la cuota mensual de los socios, de dos a tres pesetas (artículo ocho). Quedaban excluidos de pago los socios de mérito y los jugadores que por su categoría o clasificación lo acordase la propia directiva, mientras los demás de jugadores darían la suma de veinticuatro pesetas. En esta exclusión había un reconocimiento del jugador-ídolo que quedaba representado en los propios Estatutos destacándole económicamente; el club con ello empezaba a tener sus propios autoreferentes, propios de los sistemas de autogestión³⁷.

Una muestra del sistema de autoorganización y de corporativismo del club, se encuentran en los diferentes Boletines Oficiales de la propia sociedad en el año 1921. En ellos hay un extracto de acuerdos del mes de febrero. A la sesión del día 11 de febrero asistieron el señor Rosés (presidente), Baladia, Cosp, Casabó, Julinés, Marcel, Batalla, Lloveras, Sot, Valdé, Cadellans y Soler, como consejo directivo; en ella formularon una serie de acuerdos como fueron los “Nomenaments dels individus per formar la Comissió Revisora de Comptes”. Con el tiempo esta comisión desencadenará en la Junta Consultiva organismo con carácter

³³ Ramon Barnils, *Historia crítica del Fútbol Club Barcelona, 1899-1999...* pág. 66.

³⁴ Consejo directivo de 1920

³⁵ Finanzas del club en el periodo de junio 1920-mayo 1921.

³⁶ Joan Josep Artells, *Barça, Barça, Barça: F. C. Barcelona, esport i ciutadania...* pág.134-156.

³⁷ Estatuto de 1920, art. 7, Museo del Fútbol Club Barcelona.

asesor y con la función de ofrecer propuestas a la Junta Directiva³⁸. Otra de las cuestiones que se formuló fue la de aceptar “l’oferiment del soci Carles Comamala com metge i entrenador d’educació i resistència física”. Con este nombramiento se demuestra la diversificación del club en la que, además de un consejo directivo, existe la prueba de comisiones alternas que participaron en la actividad del club³⁹. Una prueba de ello fue la sesión del día 13 de febrero en el que se aprobó de manera definitiva las condiciones necesarias para preparar los partidos con entrenamientos específicos. Esto significó la aparición de los primeros vestigios de una preparación planificada en los entrenamientos que sirviese de referencia real en los partidos. Este reconocimiento llevó al club a entender el fútbol de una manera profesional, ya no era solo un juego⁴⁰. En una sesión posterior, la del día 25 de febrero se procedió al estudio de la organización médica, procediéndose a una verificación y contestación al señor socio doctor Comamala respecto a la organización del servicio médico y sanitario⁴¹.

En ese boletín hubo un resumen de los movimientos de caja desde primeros de junio de 1920 a finales de mayo de 1921, en los que se contaron “per subscripcions, impresos, lloguer, conservació local d’oficines, electricitat, personal, telefon, agent administratiu setmanals i altres gastos petits de tresoreria, comptaduria, secretaria i administració” en unos resultados de 31.760,05 pesetas⁴². En estos datos se puede observar cómo dentro de los gastos de la institución ya figuraban los referidos al personal, a los trabajadores empleados en el propio club siendo esto más evidente en el Boletín Oficial del club del mes de Julio de 1921, con un nuevo consejo directivo en el que Hans Gamper fue presidente.

En este consejo estaban de vicepresidentes Ricard Cabot y Lluís Jover Vidal, el cajero, Joaquim Sot Ronaguera, el secretario, Josep Julinés Oliva, el subsecretario Albert Solsona Canela y Pere Marcel Palau; como vocales están Joan María Guash, Martí Lloveras Llop, Joan Parareda Artigas, Ignasi Ferrer, Antoni Salvà Guisart, Joan Sastre Presas y Salvador Valdé Sabaté, que se repartieron las distintas comisiones como fueron la de hacienda, la deportiva, la de propaganda y estadísticas, la Atlética, la federativa y la del campo de deportes. En la de hacienda estaban Lluís Jover, Joaquim Sot, Albert Solsona y Juli Marial. En la deportiva estaban Martí Lloveras, Joan Parareda, Ignasi Pons y Salvador Valdé. La de propaganda y estadísticas la formaron, Ricard Cabot, Pere Marcel, Joan María Guash y Joan Sastre. La atlética recayó en Joseph Julinés, la de la Federación en Antoni Salvà y la del campo de deportes en Ricard Cabot, Lluís Jover, Joan María Guash, Martí Lloveras, Joaquim Sot, Juli Marial y Albert Solsona (secretario)⁴³.

El consejo directivo se diversificó en distintas comisiones que permitieron optimizar las distintas secciones y afrontar los problemas que pudieran surgir con eficiencia. Una clara diversificación del club fue cuando se aceptaron las bases para el nombramiento de un médico oficial del F.C. Barcelona y se declaró que “deseosa la Junta Directiva del F.C. Barcelona de reorganizar los diversos servicios del club hace públicas las bases que han de regir la provisión del cargo de médico, director de todos los servicios médicos-higiénicos del club que son los siguientes...” en una base de once puntos donde se establecían las condiciones del puesto⁴⁴. Este no fue el único cargo que se modificó o se añadió; en las siguientes sesiones se establecieron los acuerdos para contratar a un contable, en la que con ello surgió la necesidad de emplear nuevo personal de apoyo en una estructura cada vez más compleja y estable.

El periodo de 1919 a 1923 fue la época en que se transformó el club en una estructura multi-unidad y se estrenó el Camp de les Corts en el 1922. en el que el Futbol Club Barcelona para adquirir el nuevo campo de les Corts utilizó a su masa social para garantizar los pagos a partir de la utilización en 1921 de las Cédulas de cooperación. Este sistema de pago garantizó que la sociedad barcelonista se jerarquizara a partir de la introducción de la sociedad catalana, industrial y bancaria, en la cúspide de organizativo del club. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Teatre del Bosc el día 8 de diciembre de 1921, según queda reflejado en los Boletines Oficiales del club por aclamación y en medio del mayor entusiasmo, se acordó “En primer lugar, autorizar al consejo directivo la adquisición mediante compra, censo o arrendamiento con opción a compra de un terreno destinado a campo de juego en el

³⁸ Ídem.

³⁹ Boletín Oficial, Sesión del día 11 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.

⁴⁰ Boletín Oficial, Sesión del día 13 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.

⁴¹ Boletín Oficial, Sesión del día 25 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.

⁴² Boletín Oficial, Julio de 1921, Museo del Futbol Club Barcelona.

⁴³ Boletín Oficial, junio de 1920-mayo de 1921, Museo del Futbol Club Barcelona.

⁴⁴ Ídem.

lugar y con las condiciones y precio que considere conveniente". Habían pasado sólo veinte años y el club no sólo diversificó sus esfuerzos, sino que fue consciente de que tenía ante sí una nueva industria, la del fútbol, a la que pertenecía y que tenía la responsabilidad de rentabilizar para poder sobrevivir como institución. El club se estructuraba a partir de diferentes departamentos, en el que cada elemento dependía de la propia institución. La cuestión era saber como saber gobernarlo y saber gestionarlo en los momentos en que la institución pudiera sufrir alguna clase de crisis económica o institucional. Los estatutos fueron el documento en el que se defendía la identidad cultural, social y económica del club, por ello debía ser flexible y adaptativa a los nuevos tiempos⁴⁵.

4. Conclusión del estudio

El Fútbol Club Barcelona es una institución de 119 años de existencia en el que sus códigos identitarios como club se consolidaron ya desde sus orígenes como se pueden ver en sus primeros y reformados Estatutos sociales. De la mano de su fundador y de su hombre más importante, Hans Gamper, el club convivirá en una sociedad en constante transformación en el que Gamper construirá una organización deportiva basada en una serie de valores democráticos y en el amor por el deporte que su fundador quiso llevar hasta sus últimas consecuencias.

Entre su fundación en 1899 hasta la construcción del Camp de Les Corts en 1922 el club tuvo que lidiar entre mantener estas señales universalistas con el crecimiento gradual de una institución que se iba profesionalizando hasta convertir su estructura en una empresa de carácter deportivo. En este tiempo lograr el equilibrio entre mantener las esencias amateurs que tanto deseaba Gamper y adentrar al club dentro de un mundo en el que el deporte se iba volviendo cada vez más complejo.

La fuerza de los socios fue la principal baza del club para mantener vivo al club y por ellos los estatutos debían protegerlos de algún poder exógeno o endógeno que quisiera el poder absoluto del club. Pero la necesidad de encontrar cada vez más y mejores recursos financieros, sobre todo para construir el nuevo campo, hizo que poco a poco hubiera una clase social que tuviera un mayor poder dentro de la institución creando una especie de oligarquía reflejo de la existente sociedad industrial de la época aunque el carácter democrático del club fuera uno de los rasgos culturales de la institución desde sus inicios.

Las raíces identitarias del club no reniegan de su catalanismo, un sentimiento del que Gamper quiso que siempre existieran, eso hizo más fuerte al club en todos los sentidos. La adaptabilidad del club a los cambios sociales y espaciales que le rodeaban y su capacidad de superar las diferentes crisis mejorando sus estructuras sociales fueron las que pusieron las bases de uno de los mayores clubs deportivos del mundo y sus primeros Estatutos son testigo.

⁴⁵ Ídem.

5. Referencias bibliográficas

5.1. Libros consultados

- ARTELLS, Joan Joep, *Barça, Barça, Barça: F. C. Barcelona, esport i ciutadania*, Barcelona: Laia, 221 p., 1972.
- BARNILS, Ramon, *Historia crítica del Fútbol Club Barcelona, 1899-1999*, Barcelona: Empúries, 428 p., 1999.
- CALVET I MATA Rossend, *Historia del F.C. Barcelona: de 1899 a 1977*, Barcelona: Hispano Europea, cop. 335 p., 1978.
- CASASUS I GURI Josep M., *Les Corts: Un poble perdut, un barri introbable*. Barcelona, Edicions 62, 206 p., 1976.
- GARCIA CASTELL, Joan, *Història del futbol català*, Barcelona: Aymà, 1968.
- GIL-ALUJA Jaume, *Les Universitats en el centenari del Fútbol Club Barcelona: estudis en l'àmbit de l'esport*, VII, Santiago de Compostela. Milladoiro, 368 p., DL 1996.
- LO CASCIO, Paola, *Històries del Barça*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Regidoria de Drets Civils, 2007.
- MARTÍNEZ CALATRAVA, Vicente, *Historia y estadística del fútbol español*, El Prat de Llobregat, 2a ed, 2003.
- RODES I CATALÀ, Agustí, *Els Fundadors del F.C. Barcelona*, Barcelona: Joica, 2000.
- RODES I CATALÀ, Agustí, *Joan Gamper: una vida entregada al F.C. Barcelona*, Barcelona: Joica, 2001.
- SOBREQUES I CALLICO, Jaume, *F.C. Barcelona: un club al servei de Catalunya*, Barcelona. Labor. 196 p., 1991.
- TAPIADOR LOPEZ Mireia, "Progress of local athletic systems in Spain from the transition until present. A model of analysis", Vol. 3, Número 9, Murcia. 200 p., noviembre de 2008.
- TOMÁS., Manuel, *Les Corts i el Barça: vuitanta-cinc anys d'història compartida*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Districte de les Corts, 2007.
- VALDALISO, J., *Historia económica de la empresa*, Barcelona, Crítica, cop. XII, 573 p., 2000.

5.2. Artículos

- BARBERO GONZÁLEZ, J.I., "Materiales de sociología del deporte", La Piqueta. Madrid, 9-38 p., 1993.
- BORDIEU, P., "Deporte y clase social: Materiales de sociología del deporte", La Piqueta, Madrid, 57-82 p., 1993.
- BROHM, J.M., "Sociología política del deporte: Deporte, cultura y represión", Gustavo Gili. Barcelona. 17-31 p., 1980.
- BROHM, J.M., 20 "Tesis sobre el deporte: Materiales de sociología del deporte", La Piqueta. Madrid. 47-55 p., 1981.
- CAZORLA PRIETO, J.M., "Deporte y Estado". Labor. Barcelona. 20-40 p., 1979.
- DUNNING, E., "La dinámica del deporte moderno. Notas sobre la búsqueda de triunfos y la importancia social del deporte: Deporte y ocio en el proceso de la civilización", Fondo de Cultura Económica. Madrid, 247-270 p., 1992.
- ELIAS, N., "Deporte y ocio en el proceso de la civilización", Fondo de Cultura Económica. Madrid, 32-82 p., 1992.
- HARGREAVES, J., "Problemas y Promesa en el ocio y los deportes femeninos: Materiales de sociología del deporte", La Piqueta, Madrid. 109-132 p., 1993.
- HÉBERT, G., "El sport contra la educación física". Imprenta Mercantil, 1925, Barcelona.
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.L., "La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos". Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 45-56 p., 1996.
- LAGUILLAUMIE, P., "Para una crítica fundamental del deporte", en «Partisans» Deporte, cultura y represión, Barcelona. 32-58 p., 1978.
- SANTACANA Carles y PUJADAS Xavier, *Historia Social: "La mercantilización del ocio deportivo en España: El caso del fútbol, 1900-1928"*, ISSN 0214-2570, 147-167 p., 2001.
- VELÁZQUEZ BUENDÍA, R., "¿Existe el deporte educativo? Un ensayo en torno a la naturaleza educativa del deporte; en La Formación inicial y permanente del profesor de Educación

Física (Actas del XVIII Congreso Nacional de Educación Física, Ciudad Real, 20-23 de septiembre de 2000)". Universidad de Castilla-La Mancha, 56 p., 2000.

5.3. Fuentes

5.3.1. Estatutos del F.C. Barcelona (1902-1911-1920).

- Estatuto de 1902, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 3, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 5, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 8, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 9, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 10, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art. 15, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1902, art 19, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, primero y segundo apartado, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, art. 5, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, art. 6, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, art. 7, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, art. 9, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, capitulo dos, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1911, art. 20, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Estatuto de 1920, art. 7, Museo del Futbol Club Barcelona.

5.3.2. Boletines Oficiales del F.C. Barcelona (1920-1921:1928).

- Boletines Oficiales, Sesión del día 11 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Boletines Oficiales, Sesión del día 13 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Boletines Oficiales, Sesión del día 25 de febrero, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Boletines Oficiales, Julio de 1921, Museo del Futbol Club Barcelona.
- Boletines Oficiales, junio de 1920-mayo de 1921, Museo del Futbol Club Barcelona.

5.3.3. Hemeroteca de La Vanguardia. (1899-1930)

- Hemeroteca de la Vanguardia, 9 de diciembre del 1899.

5.3.4. Hemeroteca de Mundo Deportivo. (1899-1930)

- Hemeroteca de Mundo Deportivo del 26 de junio de 1919.
- Hemeroteca del Mundo Deportivo, 23 de mayo de 1922.